

A/A de D<sup>a</sup> Ana Ruiz Martínez

Madrid, 27 de octubre de 2022

El 20 de octubre de 2022 recibimos un correo electrónico firmado por D<sup>a</sup> **Ana Caballud Hernando**, *Subdirectora General de Transparencia y Buen Gobierno* del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. En el mismo, se nos remitía el informe de evaluación realizado a mi entidad y se nos emplazaba a realizar las observaciones y comentarios que estimáramos oportunos.

Así mismo, se nos indicaba que, en principio y salvo en el caso de que se haya incurrido en un error material o en la apreciación incorrecta de alguna circunstancia de hecho, el informe de publicidad activa que le remito adjunto no está sujeto a revisión.

Debemos poner de manifiesto que entendemos que ha habido un error importante al realizarse la evaluación, nos han incluido en el epígrafe equivocado, tipo de sujeto obligado en el código 3.b. en lugar de en el 3.a. La Federación de enseñanza es una organización sindical y por tanto entendemos que nos deben evaluar con los epígrafes del código 3.a.

A la espera de contestación de subsanación del error y a su disposición para cualquier aclaración

Reciba un cordial saludo

Francisco García Suarez  
Secretario General